

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 3859134

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49767

Santiago, 10 de Mayo de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 136.284 y 136.285 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

18 JUN 2013

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Konny Alejandra VILLON FRANCO de nacionalidad ECUATORIANA, doña Angelica Alejandra VILLON FRANCO de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de Viviana Alexandra FRANCO CAMACHO, hasta 02/09/2013 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/SSC

[721]10/05/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo